INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°3170/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2918/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES"

Asunción, 17 de noviembre de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 309/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en la ciudad de Villa Hayes, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 2918/2016; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº 331.463, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 2918/16; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Lic. Darío Velazquez**, Gerente de Administración y Finanzas y la **Sra. María Claudia Machuca**, Directora de Gestión y Supervisión de Administración y Finanzas, considera que la oferta presentada por la propietaria del inmueble cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción de contratos con el locador.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General
INDERT

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 3170/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2918/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES"

Asunción, 17 de noviembre de 2016

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 2918/2016, de fecha 24 de octubre de 2016, para el Llamado de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" para los Ejercicios Fiscales 2016/2017 Plurianual.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en la ciudad de Villa Hayes en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia Nº 2918/2016, hasta la suma total de **Gs. 19.500.000.-** (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) IVA INCLUIDO; a la señora **ANA TERESA RAMONA CATTEBEKE VDA. DE TORRES**, con **RUC: 394759-9**; conforme al siguiente Cuadro:

Ítems	Descripción		Dpto.	R.U.C.	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cant.de Meses Diciembre 2016/ Diciembre 2017	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad					
1	Ana Teresa Ramona Cattebeke Vda. de Torres	Villa Hayes	Pte. Hayes	394759-9	1.500.000	13	19.500.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.-

Abog. Renato Mazin Gennaro
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 3170/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2918/2016, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES"

Asunción, 17 de noviembre de 2016

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la Propietaria y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en la ciudad de Villa Hayes.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *